

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a quince días del mes de enero del año dos mil quince, siendo las doce horas y quince minutos con la concurrencia de la Abogada Doménica Tabacchi, Vicealcaldesa de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Dr. Vicente Taiano Basante, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este estado interviene **LA SEÑORA VICEALCALDESA ENCARGADA DE PRESIDIR LA SESIÓN** quien expresa muy buenas días a todos, sean bienvenidos a este Salón de la Ciudad, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria y dispone "Antes de proceder a constatar el cuórum de Ley, le solicito señor Secretario se sirva dar lectura al comunicado del señor Alcalde, Ab. Jaime Nebot Saadi".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, con su venia me permito dar lectura al oficio **AG-2015-01419** suscrito por el señor Alcalde y dirigido a usted en los siguientes términos: Guayaquil, enero 15 de 2015.- Señora Abogada.- Doménica Tabacchi Rendón.- **VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL.-** Ciudad.- De mi consideración: En atención a lo previsto en el artículo 60 letra c) del COOTAD, que atribuye al Alcalde la competencia de convocar y presidir con voto dirimente las sesiones del concejo municipal; y en cumplimiento del artículo 62 letra b) del mismo Código, que asigna al Vicealcalde o Vicealcaldesa *cumplir las funciones y responsabilidades delegadas por el Alcalde o Alcaldesa*, cúpleme delegarle que presida la sesión del Concejo Municipal que tendrá lugar el día de hoy, jueves 15 de enero de 2015, a las 12H00, en el Salón de la Ciudad.- Lo anterior previo cumplimiento de los procedimientos que fueren de rigor.- Reciba el testimonio de mis consideraciones distinguidas.- Atentamente, **DIOS, PATRIA Y LIBERTAD.-** Ab. Jaime Nebot Saadi.- **ALCALDE DE GUAYAQUIL".- LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Una vez dada lectura a la comunicación del señor Alcalde, procedamos señor Secretario, a constatar el cuórum de Ley".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí señora Vicealcaldesa, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 15 de enero del año 2015: Sra. Lídice Aldas Giler, presente; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Ab. Consuelo Flores Carrera, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, presente; MSC. Susana González Rosado, presente; Sra. Zaida Loayza Romero, presente; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, presente; Sr. Luis Murillo Carranza, presente; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, presente; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, presente; Sr. Jorge Pinto Yunes, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, presente; Ing. Josue Sánchez Camposano, presente. Señora Vicealcaldesa, le informo a usted, que se encuentran presentes en la sesión catorce (14) Concejales, en consecuencia existe el cuórum de Ley".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Habiendo constatado que existe el cuórum de ley, se instala la sesión, poniendo en consideración de ustedes el primer punto del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 8 de enero de 2015".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes este punto del orden del día. Concejales Gustavo Navarro".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Para que se considere mi abstención en este punto, por no haber estado en la sesión".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Jorge Pinto".- **EL CONCEJAL PINTO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Abstención debidamente interpuesta y recordando a los señores, señoras y señoritas Concejales, que no hayan estado presente en la sesión anterior, abstenerse votar por dicho motivo. Concejales Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Elevo a moción la aprobación del punto uno del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción del Concejal Josue

Sánchez, con el apoyo de los concejales Lidice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Lidice Aldas, Jorge Pinto, Consuelo Flores, Carlos Luis Morales y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto uno del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y una (1) abstención del Concejal Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 8 DE ENERO DE 2015**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Sírvasse poner en conocimiento y resolución del Concejo, el punto dos del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **TERCERA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DEL CERRO "SANTA ANA"**, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En consideración de ustedes y para su resolución este punto del orden del día. Concejales Consuelo Flores y Lidice Aldas".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Señora Vicealcaldesa, para elevar a moción el punto dos del orden del día".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Yo quería pedir la palabra, básicamente hemos estado el día de ayer en el cerro Santa Ana, hemos conversado con diferentes propietarios y personas que alquilan los locales de lo que se está hablando. Creemos que si bien el Municipio, el año anterior acaba de implementar, en el caso de la Dirección de Ambiente, cuatro departamentos y aparte de eso, acaba también en este Concejo, el año pasado también, de aprobarse una creación de una Empresa Municipal de Turismo, nos parece e importante que se haga una nueva revisión de este tema. Les comento un poco por qué. Revisando todos los antecedentes, nosotros sabemos, todos los que están aquí, que todo lo que tiene que ver con la regeneración del cerro Santa Ana se inicia más o menos en el año 2001, cuando se incentiva incluso por parte del Municipio a la ciudadanía para que logre poner dentro del cerro, adecentarlo pero poner además negocios que le permitan hacer del turismo algo incluso más agradable y algo rentable para las personas o habitantes que vivían ahí. Se les da incluso una serie de capacitaciones, de diferentes tipos. En el 2006, también Siglo XXI define que incluso si se quiere hacer bar, tienen que invertir un poco más, pero que hay esa posibilidad y también les da una apertura para que esto se dé. En el 2012, como muchos sabemos por la prensa, se cierran algunos locales y justamente de bares, que tenían serios problemas de diferente índole que tenían incluso drogas, que tenían de alguna forma ser evitadas y que no era el tema por el cual el cerro se había reestructurado, se estaba haciendo una reestructuración urbana en ese sentido. Entonces, hay personas de estos 22 locales que se supone que no cumplen los documentos habilitantes y más que nada, no cumplen en cuanto medidas. El parámetro que se ha puesto para poder darle la posibilidad, que incluso, arreglen las tasas habilitantes y toda la documentación respectiva, ha sido fundamentalmente la medida, de 7

por 10 y eso no se cumple en algunos casos, pero hay que revisar mucho más la historia porque muchos de ellos no eran bares ni querían ser bares, eran fuentes de soda, cafeterías y se incentivó de tal manera, para que fueran bares y ahora resulta que propietarios de ahí se quedan sin tener posibilidad de tener este negocio. Sé que hay una carta interpuesta por la señora Verónica Linares, la que plantea incluso que tiene un familiar discapacitado, que esa casa ha sido permanentemente durante décadas de décadas y se les incentivó para poner este local, el local de ella tiene 5 x 10 y no cumple con el 7 x 10. Yo lo que digo aquí es, tenemos dos direcciones importantes, yo creo que el parámetro no puede ser solamente la medida, revisemos bien y a fondo esto, porque si bien es cierto, queremos incentivar el turismo, queremos también que la ciudadanía del cerro Santa Ana se sienta feliz de vivir ahí, se sienta que realmente inició en esas faldas todo el desarrollo de Guayaquil. Nosotros como bloque, nos vamos a abstener, esperamos que se tenga una revisión profunda de este tema y que se trate de afectar lo menos posible la ciudadanía del cerro y claro, tratar de que sea hermoso Guayaquil, pero no a costa de los ciudadanos”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Por supuesto. En esa línea es donde trabajamos aquí, justamente se creó esa ordenanza en el 2001 para regular la actividad turística, comercial y de recreación popular del cerro Santa Ana. En esa dirección, el Dr. Veintimilla nos pueda dar alguna explicación adicional sobre el cambio del tema del metraje, que es básicamente lo que le preocupa a la Concejala Aldas”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sólo una precisión en relación a lo expuesto por la Concejala Aldas. En las disposiciones transitorias hay una segunda, que establece excepciones al tema de frente, a la medida de 7 metros en algún caso de lo que ella se refirió, que habría que revisarla, no sé si alguno de los ciudadanos con los que ustedes hablaron, se encuentra inmerso en eso, sería un punto a considerar. Dos, se encuentra presente, señora Vicealcaldesa, el señor Efrén Baquerizo, Director de Vía Pública, quien podría darnos alguna precisión si usted lo estima conveniente en relación al tema”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Así es, proceda señor Director y de igual manera, alguno de los señores y señoras Concejales que tengan alguna otra inquietud, aprovechemos la presencia del Director para poderla absolver”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** “Buenas tardes con todos. Hay que poner el antecedente. En el cerro, voy a ser lo más breve, muchos de los locales no tenían ningún tipo de factibilidad de uso para actividad de bar, todos eran locales, como usted bien mencionó, tenían actividades de fuentes de soda, restaurantes y que hicieron mal uso, si tenían alguna tasa, hicieron un mal uso de eso, comenzaron a convertirse en bar, a vender sin ningún tipo de autorización. Producto de esto, vinieron procedimientos antes de las festividades, creo que fue en el 2013, donde hubo clausuras y hubo un frente, vinieron, motivaron, nosotros hicimos evaluación a través de la Comisión y se estableció que de todo este universo de locales, unos sí iban a poder cumplir con las áreas idóneas con las áreas idóneas de condicionamientos, que puedan recibir internamente con las facilidades que deban tener los usuarios, los turistas, porque ahí van harto turistas; esto significaba que afuera había aglomeración de gente, tomaban, robaban, hubo episodios ahí que tuvimos que tomar asuntos hasta operativamente”.- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** “Sumadas las personas que habitaban en el cerro Santa Ana, de las que tuvimos múltiples quejas”.- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** “Habían quejas, denuncias de robo de los residentes, ruido, etc. Producto de este universo, se hizo, es más reconocemos que hubo una realidad que no la tenemos bien clara. Al hacer la evaluación, encontramos que muchos de los locales cumplían con las áreas mínimas que se establecen en el sector centro de la zona rosa, esto es, 7 metros de frente y 70 m², lo que inicialmente pensábamos que por el tipo de construcción va a ser pequeño, por lo cual nosotros acogimos esas mismas medidas, condicionamientos y los

trasladamos a la zona rosa, de los cuales hay como 13 locales, hay un alcance donde se incorporó dos más porque hubo un equívoco en una apreciación de las medidas de uno de los locales en planta alta que no se le consideraba el frente porque está en planta alta. Pero de ahí hay otros locales que funcionaban a lo mejor como restaurantes o como fuentes de soda y que lastimosamente ha pasado en otros sectores, cuando oyen "censo" o que se puede regularizar algo, quieren incorporarse. Esas medidas, que unas son menores, son medidas de 30 metros, 40 metros, unos más, otros menos, otros con frentes mínimos o mayores. Estos frentes en la zona rosa y áreas mínimas, fue una evaluación inclusive con el Cuerpo de Bomberos, estamos tomando en consideración riesgo, evacuaciones, todo ese tipo de condicionamientos. Entonces no es una medida que se nos antoja y que la queremos poner ahí; además en la transitoria está considerado, porque nosotros mismos como Municipio nos hubiéramos visto afectado, tenemos locales comerciales, dos locales municipales que el proyecto de regeneración fueron considerados y que tienen una medida mínima, en la cual en una transitoria se la está considerando. Medida mínima de diferencia de 60 y pico de metros".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Sólo para establecer algo: Efrén, ¿hay una transitoria para medidas menores también?".- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "Hay una transitoria en la cual está considerando que para los locales municipales, que son dos, esos locales tienen 65, 67 metros, para poder ser la excepción, teníamos que incorporarlos".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Tenemos una moción, con las abstenciones interpuestas. Salvo su mejor criterio podría yo, comentarles que como estamos en primer debate podemos aprobarla ahora y las indicaciones que usted ha mencionado, las pasamos para un segundo debate y las toma en consideración Secretaría y también el Procurador Síndico".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Confiamos en la incorporación de nuestras apreciaciones. Nos mantenemos en la abstención hasta que estén hechas las correcciones".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Considere las abstenciones de los concejales de bloque País y proceda con la moción debidamente interpuesta por la Concejala Flores y apoyo del Concejal Samaniego".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lidice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la Concejala Ab. Consuelo Flores Carrera, debidamente respaldada por los señores Concejales Manuel Samaniego y Leopoldo Baquerizo, en el sentido de que se apruebe el punto dos del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Sra. Lidice Aldas Giler, Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benitez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE TERCERA REFORMA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN DE REGENERACIÓN URBANA DEL CERRO "SANTA ANA", DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Prosiga con el punto tres del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de **QUINTA "REFORMA A LA**

ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejales Consuelo Flores, Manuel Samaniego, Gustavo Navarro y Luzmila Nicolalde".- **LA CONCEJALA FLORES:** "Sí señora Vicealcaldesa. Tomando en consideración, que ya se aprobó el segundo punto del orden del día, para que quede asentado que la moción que hice para este punto, lo hice porque sé que en esa ordenanza hay responsabilidad, estudios, hay acondicionamientos, hay prevenciones y hay una transitoria, que siempre el Municipio cuando trabaja en forma organizada hace en beneficio de la ciudadanía, por eso que quede asentado".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Concejal Manuel Samaniego".- **EL CONCEJAL SAMANIEGO:** "Señora Vicealcaldesa, elevo a moción el punto tres del orden del día".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción presentada por el Concejal Manuel Samaniego. Tiene la palabra el Concejal Navarro y luego la Concejala Luzmila Nicolalde".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Creo que este punto podría hacer antecedido al otro para complementar quizás nuestras apreciaciones, ya que es muy importante la Reforma a la Tasa de Habilitación y Control de Actividades Económicas, porque estábamos hablando de estas actividades económicas del cerro Santa Ana y consideramos pertinente, muy positivo el tema del periodo de haberlo extendido a un año y hacerlo calculado de la fecha de inicio de la actividad. Una precisión sobre los artículos: el Art. 7 en los requisitos únicos, el señor Alcalde anteriormente había, y que quede establecido, que se apoye y se trate con mucha fuerza ayudar para que la agilización del trámite con los Bomberos se pueda realizar, hay muchas personas que necesitan, requisitos, sabemos que la inspección de los Bomberos y continuamos, el Alcalde lo reconoció que hay que trabajar para la coordinación de los procedimientos, el Municipio hace todo el esfuerzo para hacer habilitar rápido todos sus trámites, pero en cambio el cuello de botella sigue siendo la inspección del Cuerpo de Bomberos y pedimos ese apoyo para el Cuerpo de Bomberos para que pueda agilizarlo. En cuanto a los requisitos adicionales, consideramos que ya podría hacerse un cambio o en la Empresa Pública de Turismo, porque desconozco el tema de la Dirección de Turismo o podría ser la Empresa Pública de Turismo quien cobre o a quien se le haga el pago para los locales, en el caso de la actividad turística de ese sector. Esa es la primera observación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Sí, esa es una precisión, porque tiene que decir Empresa Pública de Turismo".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "Entonces, hay que cambiar eso, ya no Dirección de Turismo, sino Empresa Pública de Turismo. De ahí, el otro, sobre el certificado de la Dirección Municipal de Medio Ambiente, yo creo que ese certificado debe ser para todos los locales. No solo para los que tengan que ver con lubricadoras o con algún otro tipo de actividad, con un sello específico. Yo creo que toda actividad comercial genera un impacto ambiental y el Municipio de Guayaquil tiene que regirla. Tenemos una dirección que ha crecido con cuatro departamentos y que creo que todos los locales comerciales deben tener por lo menos una inspección ambiental al año. Entonces no que sea simplemente para aquellos negocios de almacenamiento, expendio de combustible, sino para todos: restaurantes, bares, hostales, más que nada si estamos en un lugar tan sensible que es patrimonio de nuestra ciudad. Sobre las condiciones adicionales, en los grandes almacenes, creo que una de las formas que podemos también apreciar el trabajo del Municipio es para el beneficio de los demás habitantes, que exista un seguro de responsabilidad para terceros exigido por el Municipio para esas grandes cadenas de almacenes y mercados, específicamente. Los grandes centros de establecimientos comerciales deben tener un seguro de responsabilidad ante terceros, una póliza de seguros. Hasta ahí las observaciones de nuestro grupo".- **LA SEÑORA**

VICEALCALDESA: "El señor Baquerizo tenía otras precisiones que hacemos sobre la exposición del Concejal Gustavo Navarro".- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "Para el primer punto, respecto de los Bomberos. Efectivamente hay coordinaciones con la Municipalidad y las inspecciones de todas las actividades de bajo impacto, Bomberos a través de una declaración juramentada que está publicada, salió en los diarios, que la gente está en la práctica haciendo uso de esa declaración, no le hace inspección ya, sino que el usuario reconoce que cumple con todos los condicionamientos que establece la ley de Bomberos y con eso le da el certificado definitivo, ya no hay certificados provisionales. En el caso de grandes industrias, ellos no otorgan el certificado definitivo, es producto del incumplimiento de ciertas industrias o grandes almacenes que tienen que cumplir los requisitos que establece la ley. Esos requisitos son a veces onerosos, son cosas que se tienen que implementar, que se demoran, tienen 3, 6 y a veces hasta un año pueden implementar sistemas que no lo tienen, todo un sistema, entonces no le van a dar y ahí viene la demora, entonces le dicen no puedo tener la tasa porque no me da Bomberos, pero en las actividades generales de bajo impacto todas se pueden manejar con la declaración juramentada. Es más en la ventanilla, un trámite normal de solicitar inspección no lo hay, tienen que ir con la declaración juramentada y con eso corre el trámite del certificado definitivo. Con respecto al tema ambiental que mencionó usted".- **EL CONCEJAL NAVARRO:** "A todos los locales".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "El Concejal Navarro quiere un trámite más que realizar que sea la inspección ambiental".- **EL DIRECTOR DE USO DEL ESPACIO Y VÍA PÚBLICA:** "Sí, obviamente, estamos hablando de facilitar. La Obtención de la tasa de uso de suelo, es a través del sistema automatizado, en donde saca una clave por una ocasión y hace la corrida en la web, para eso debe tener ciertos documentos completos y están ligados los sistemas entre bomberos, Interagua, aquí internamente. El tema ambiental va cogido de acuerdo a la categorización que hace el Ministerio de Ambiente, hay actividades menores como restaurantes, que no van a mandarlo a sacar todo un estudio ambiental, si en los condicionamientos de uso de suelo están las recomendaciones, porque estas son coordinaciones que la hemos hecho a través de la Comisión de Ordenamiento Urbano en donde Medio Ambiente ha hecho sus manifiestos de las actividades generales de bajo impacto o cotidianas, cuáles son las recomendaciones, por ejemplo, un restaurante tiene que tener estas campanas de grasa, todos estos ductos, para que no cause malestar. Las de grandes impactos, esas sí tienen que sacar la licencia de impacto ambiental. En relación a turismo, eso se está incorporando para la renovación de la tasa de habilitación".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Esa es una precisión de redacción que ya la recogimos señora Vicealcaldesa".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Moción presentada con el apoyo de los Concejales Susana González, Jorge Pinto, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde. Tome votación señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, a favor; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, a favor; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, a favor; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, a favor; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Manuel Samaniego Zamora, debidamente respaldada por los señores Concejales Susana González, Jorge Pinto, Roberto Gilbert, Leopoldo Baquerizo, Luzmila Nicolalde, en el sentido de que se apruebe el punto tres del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL**

M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2015 | 7

M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR, EN PRIMER DEBATE, EL PROYECTO DE QUINTA "REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EMISIÓN DE LA TASA DE HABILITACIÓN Y CONTROL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN ESTABLECIMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".- LA SEÑORA VICEALCALDESA: "Prosiga con el punto cuatro del orden del día, señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil de la Terna que presenta el Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bombero de Guayaquil, para la designación del Primer Jefe de dicha Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Ordenanza de Autonomía y Funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil y su reforma".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "En conocimiento y para resolución de ustedes, el punto cuatro del orden del día. Concejal Josue Sánchez".- **EL CONCEJAL SÁNCHEZ:** "Señora Vicealcaldesa, mociono para que el Concejo Municipal se pronuncie por la elección del Coronel Martín Cucalón de Ycaza, quien preside la terna presentada por el Consejo de Administración y Disciplina del Benemérito Cuerpo de Bombero de Guayaquil; cuya terna fue comprendida por los señores Crnl. Martín Cucalón de Ycaza, May. Luis Modesto Paez Montalvo y el May. Ricardo Jairala James".- **LA CONCEJALA ALDAS:** "Nosotros nos abstenemos. Realmente una de las cosas que hicimos el año pasado fue apoyar la posibilidad de reelección de cualquiera que estuviera a cargo del mando del Cuerpo de Bomberos. Sin embargo, lo mínimo que esperamos es que nos manden por lo menos los perfiles de cada uno, hemos recibido solo esto como hoja donde está la terna, pero no sabemos si los méritos que tiene cada uno son realmente los que van a definir que nosotros podamos decir este es el que creemos como Concejo, que debería de encabezar el Cuerpo de Bomberos. Para la próxima, sí nos gustaría que nos llegue por lo menos, no estamos pidiendo los planes especiales, solamente perfil y hoja de vida".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Elevada la moción por el Concejal Josue Sánchez, con el apoyo de los Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Susana González y Roberto Gilbert. Señor Secretario proceda con la votación del punto cuatro del orden del día y luego tiene la palabra el Concejal Gilbert".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedemos a tomar votación: Sra. Lídice Aldas Giler, abstención; Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, abstención; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Ab. Consuelo Flores Carrera, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres-Cordero, a favor; MSC. Susana González Rosado, a favor; Sra. Zaida Loayza Romero, abstención; Sr. Carlos Luis Morales Benitez, abstención; Sr. Luis Murillo Carranza, a favor; Ing. Gustavo Navarro Guerrero, abstención; Sra. Luzmila Nicolalde Cordero, a favor; Sr. Jorge Pinto Yunes, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor; Ing. Josue Sánchez Camposano, a favor. Señora Vicealcaldesa, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el Concejal Ing. Josue Sánchez Camposano, debidamente respaldada por los señores Concejales Leopoldo Baquerizo, Consuelo Flores, Jorge Pinto, Luzmila Nicolalde, Susana González y Roberto Gilbert, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor nueve (9) Concejales y cinco (5) abstenciones de los Concejales Sra. Lídice Aldas Giler, Srta. Maria del Carmen Alman Corozo, Zaida Loayza Romero, Carlos Luis Morales Benitez e Ing. Gustavo Navarro Guerrero. En consecuencia, **EL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE DESIGNAR AL CRNL. MARTÍN CUCALÓN DE YCAZA, PRIMER JEFE DEL B. CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, DE LA TERNA QUE PRESENTA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DISCIPLINA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE**

BOMBERO DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 8 DE LA ORDENANZA DE AUTONOMÍA Y FUNCIONAMIENTO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL Y SU REFORMA.-

EL CONCEJAL GILBERT: "Mi voto respecto de este nuevo período que Cucalón de Ycaza va a asumir, una continuación de su trabajo tesorero que desde niño vio fuego, desde niño arriesgó su vida, que su familia, es un guayaquileño bombero toda su vida, su hermano mellizo también es bombero. En todo caso estoy muy de acuerdo con el requerimiento que tú pides, pero quiero felicitarlo de una vez a Cucalón de Ycaza y a todo su equipo que verdaderamente hacen un trabajo tremendamente grande, y ellos exponen su vida por nosotros y a veces por las fallas de nosotros, ellos exponen generalmente su vida. En todo caso, mi sincera felicitación de parte de este Concejal y de esta mesa de aquellos que hemos votado a favor y estoy seguro tú vas a estar de acuerdo con tu excompañero de colegio".- **LA CONCEJALA GONZÁLEZ:** "Yo creo que el reconocimiento y hoja de vida de Martín Cucalón como la terna que la componen los mayores Luis Modesto y Ricardo Jairala, yo creo que nunca está demás como en Derecho y está correcta su petición; sin embargo, es importante rescatar, Guayaquil tiene una historia de no solamente de independencia, sino también de incendios continuos que hicieron destruir esa parte importante de la historia y esto sumado a que tiene hombres y mujeres gallardas y guerreras y uno de los guerreros que más representan nuestra ciudad, sin duda alguna, es el Benemérito Cuerpo de Bomberos, ejemplo no solamente para los ciudadanos, sino para todos los ecuatorianos. Actualmente, la semana anterior, batallaron muy fuerte en contra de una eliminación que era justo mantenerlo y yo creo que es parte de los incendios que han ido apagando; por eso Alcaldesa, mi voto a favor absoluto, más allá de que la terna la cumple con todo lo que nosotros como representantes de los ciudadanos deberíamos exigir".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "María del Carmen Alman".- **LA CONCEJALA ALMAN:** "Compañeros Concejales y Concejalas, de antemano felicitar la gran labor que hacen los señores del Cuerpo de Bomberos. Tengo una anécdota, una vez incursioné en una capacitación, es dura la labor, nadie está desmereciendo lo que ellos hacen como ciudadanos ni como bloque ni como concejales. De antemano, vuelvo y repito, se los felicita, pero sí es importante que se respete un voto democrático porque no se está desmereciendo la labor y simplemente se pide un perfil, que la ciudadanía conozca una hoja de vida porque mi apreciación personal, al señor Cucalón le tengo mucho respeto, pero lo conozco en prensa, a los demás no, pero no estoy diciendo que no está haciendo una buena labor, al contrario, porque ser bombero es como ser un concejal, un presidente, una autoridad, es duro y un reto para cada uno de nosotros, pero sí decirle al señor Secretario que nos envíe el perfil como dijo la compañera Lidice, ella aplaude la labor que hace y como bloque sea respetado y también respetar la decisión de cada uno de ustedes. Eso era lo que quería apreciar, compañeros".- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** "Yo me sumo a las palabras de Roberto Gilbert y de Susana González, mi padre fue bombero y fue Comandante de la Compañía No. 7 en el Guayaquil de hace algunas décadas y de repente hay este tipo de fallas, pero yo creo que conocemos que quienes están en la terna todos son personas que conocen a fondo lo que es y lo que hay que hacer dentro de la temática de la ayuda, cuando hay estos siniestros, malditos siniestros que es lamentable cuando uno ve a la gente que se quema. Sí se respeta la votación, es el derecho de cada uno votar a favor, en contra o en abstención, eso lo respeto, pero un tema tan sensible y venimos viviendo y hemos pasado una cantidad de incendios, a veces esos pequeños detalles hay que virar la página porque a fin de cuentas lo que se hace es respaldar y sería lindo, hubiera sido bello sobre todo por quienes habitamos acá en el cantón Guayaquil, que la votación hubiese sido unánime. Yo respeto, pero así es la vida".- **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Más allá de

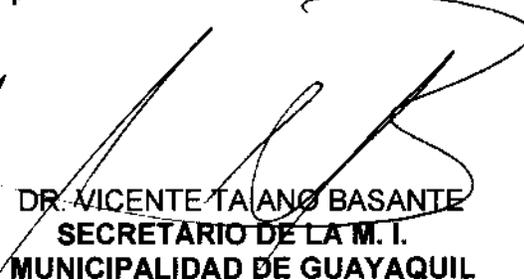
M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 15 DE ENERO DEL AÑO 2015 | 9

los votos en contra, a favor o abstenciones, hay algo que es muy claro, el Municipio de Guayaquil jamás va a desproteger a quienes protejan nuestras vidas y esos son los bomberos de Guayaquil. Los bomberos que entran por la puerta de donde todos salimos y lo hacen todos los días arriesgando sus vidas y dejando muchas veces en orfandad sus familias y sus niños. Yo creo que la votación fue clara y lo importante es el espíritu cívico de este Concejo, de apoyar las labores de quienes arriesgan su vida por nosotros". - **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Vicealcaldesa, más allá de que estamos fuera de sesión, una precisión por parte de la Secretaría. Nosotros hemos remitido los anexos que nos han sido enviados por el órgano de disciplina de los Bomberos y eso fue lo que recibimos, que es una carta y el texto de la Ordenanza establece que se remite la terna, en estricto tenor de la ley, habla de la terna, no habla de requerimiento adicional". - **LA SEÑORA VICEALCALDESA:** "Pero en todo caso, si no los conocen bien podríamos solicitar que se les envíe el curriculum y así puedan a conocer más a fondo la vida y personalidad de cada uno de estos héroes del presente. Gracias a todos por su presencia. Doy por clausurada esta sesión, invitándolos a una nueva el próximo día jueves 22 de enero de 2015, en este mismo Salón de la Ciudad, a las 12h00. Agradezco a todos ustedes por su presencia. Muchas gracias y muy buenas tardes a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las doce horas y cuarenta y ocho minutos, y no habiendo otro punto que tratar, la señora abogada Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, da por terminada la Sesión.


DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN
VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL


DR. VICENTE TAIANO BASANTE
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL